202630189858
Fecha Radicado: 2026-04-24 10:35:54

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA DE SECRETARIA DE SEGURIDAD
EQUIPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y GESTION DE TRÁMITES
Calle 44 No. 52-165 oficina 313
www.subsec.goblocal.copnia@medellin.gov.co

Señor(a)
JUAN CAMILO ARENAS QUINTERO
Email:
Medellín

Asunto: Cuenta de Cobro resolución sanción de 15 de Octubre de 2025. Proceso Administrativo Sancionatorio Expediente: **000002-0031383-21-000.** Contra: **JUAN CAMILO ARENAS QUINTERO.**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 se hace envío de la cuenta de cobro de fecha 23/04/2026 correspondiente a la medida pecuniaria impuesta mediante resolución del asunto.

La medida sancionatoria una vez en firme y ejecutoriada, genera intereses moratorios a partir del primer mes de su imposicion y sera objeto de cobro coactivo por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital en caso de no cancelacion.

Si ya efectuó la cancelación del valor correspondiente favor adjuntar evidencia de su pago al correo subsec.goblocal.copnia@medellin.gov.co copia a Karen.serrano@medellinl.gov.co y Brayan.munoz@medellin.gov.co

Nota: Recuerde por favor que éste es un correo de solo envío. NO recibe comunicaciones NI responde solicitudes.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Cordialmente,



KAREN RAQUEL SERRANO ROJAS
LIDER DE PROYECTO

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO17/7740